



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Prevención y Seguridad

1. Denominación de la asignatura:

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Titulación

Grado en Arquitectura Técnica

Código

6460

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Construcciones Arquitectónicas e Ingenierías de la Construcción y del Terreno

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ángel Rodríguez Sáiz

3.b Coordinador/a de la asignatura

Ángel Rodríguez Sáiz

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso. Primer Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Conocimientos de Construcción, Instalaciones de la Edificación, Equipos de Obra y Medios Auxiliares y Legislación aplicada a la Construcción



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Básicas y Generales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Específicas.

EGP.02 - Conocimiento de la legislación, reglamentación y normativas específicas en el ámbito de la prevención y coordinación de la seguridad y salud laboral en la edificación.

EGP.03 - Aptitud para redactar estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral y coordinar la seguridad en fase de proyecto o en fase de ejecución de obra.

EGP.05 - Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno.

Competencias Transversales.

T.01 - Orientación de resultados.

T.02 - Orientación al cliente.

I.01 - Capacidad de análisis y síntesis.

I.02 - Capacidad de organización y planificación.

I.06 - Capacidad de gestión de la información.

I.07 - Resolución de problemas.

I.08 - Toma de decisiones.

P.01 - Trabajo en equipo.

P.02 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

P.04 - Habilidades en las relaciones personales.



P.05 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.

P.06 - Razonamiento crítico.

P.07 - Compromiso de ético.

S.01 - Aprendizaje autónomo.

S.02 - Adaptación a nuevas situaciones.

S.03 - Creatividad.

S.04 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

S.05 - Liderazgo.

S.06 - Conocimiento de otras culturas.

S.07 - Motivación por la calidad.

S.08 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.

A.02 - Actitud positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas.

A.03 - Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de las ideas propias.

A.04 - Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen.

A.06 - Capacidad de búsqueda, análisis y selección informática.

Competencias sobre Principios y Valores Democráticos del Real Decreto 822/2021 de 8 de septiembre

Principio de respeto a los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales y Valores Democráticos

P.07 - Compromiso ético

P.05 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad

Principio de Igualdad de Género

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Principio sobre Igualdad de Trato y No Discriminación

P.01 - Trabajo en equipo

P.03 - Trabajo en un contexto internacional

P.04 - Habilidades en las relaciones personales

S.06 - Conocimiento de otras culturas

Principio de Accesibilidad Universal

EGP.05 - Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno

Competencias sobre Objetivos del Desarrollo Sostenible del Real Decreto 822/2021 de 8 de septiembre y de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

* A-02 - Actitud positiva frente a Innovaciones Sociales y Tecnológicas.



* S.08 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
La asignatura de Prevención y Seguridad tiene como objetivo principal que el Estudiante entienda que la prevención y la seguridad son dos herramientas de trabajo que deben estar presentes en la puesta en práctica de los conocimientos técnicos que adquiere en otras asignaturas de estricto carácter constructivo, de modo que las soluciones planteadas en cada caso concreto estén condicionadas por la necesaria aplicación de medidas preventivas que eviten los accidentes. El estudiante debe adquirir una sensibilidad tal que le permita observar la obra de construcción, tanto de edificación como de obra civil, como un conjunto integrado en el que la seguridad de los trabajadores debe condicionar los aspectos técnicos y económicos, aportando soluciones que los hagan compatibles. Al mismo tiempo, se pretende que el estudiante consiga un conocimiento general de la normativa en materia de prevención, y específico de la normativa aplicable al sector de la construcción. Se potenciará el conocimiento y la actitud personal, compatibilizando aspectos técnico-prácticos con el fomento del "sentido común" como cualidad humana para obrar con criterio y prudencia. Para ello, la educación, la formación el conocimiento y el respeto por las personas, son valores esenciales en esta asignatura.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad Temática 1 - Conceptos Básicos de Prevención y Seguridad. Tema 1 Introducción al estudio de la Prevención y Seguridad en la Construcción 1.1 La prevención y seguridad en las relaciones laborales: la negociación colectiva 1.2 La prevención como labor colectiva en el Sector de la Construcción 1.3 Los riesgos y daños profesionales Tema 2 El Accidente de Trabajo 2.1 Concepto de Accidente de Trabajo. El riesgo y el peligro en el trabajo 2.2 La causas del Accidente de Trabajo. Concurrencia de causas 2.3 Circunstancias que inciden en la seguridad: Los actos y las condiciones inseguras 2.4 Consecuencias inmediatas de los accidentes de trabajo. 2.5 Clasificación de los accidentes de trabajo. 2.6 Incapacidades laborales en el Sistema Nacional de Salud. 2.7 Clasificación médica del accidente



Tema 3 El estudio del Accidente de Trabajo

- 3.1 Introducción al estudio del Accidente de Trabajo
- 3.2 El Parte de Accidentes de Trabajo
- 3.3 El Registro de Accidentes
- 3.4 Índices Estadísticos de Accidentalidad
- 3.5 Estadística de Prevención e indicadores

Tema 4 Responsabilidades derivadas de los Accidentes de Trabajo

- 4.1 Responsabilidad Penal
- 4.2 Responsabilidad Civil
- 4.3 Responsabilidad Administrativa
- 3.4 Índices Estadísticos de Accidentalidad

Unidad Temática 2 - Normativa en materia de Prevención y Seguridad en el Sector de la Construcción.

Tema 5 Normativa General en materia de Seguridad y Salud: Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales

- 5.1 Referencias normativas en materia de prevención laboral
- 5.2 La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales. Características
- 5.3 Los objetivos de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales
- 5.4 Concepto de Prevención y política en materia de prevención
- 5.5 Derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores
- 5.6 Acciones para la Acción Preventiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- 5.7 El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales: El Plan de Prevención
- 5.8 Formación, Información y Consulta de los Trabajadores
- 5.9 Gestión de las situaciones de Riesgo Grave e Inminente
- 5.8 Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores

Tema 6 Normativa Específica en el Sector de la Construcción: El Real Decreto 1627/97 sobre Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción

- 6.1 Antecedentes del Real Decreto 1627/97
- 6.2 Ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/97. Definición de conceptos
- 6.3 El Estudio de Seguridad y Salud y el Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Real Decreto 1627/97. Principios generales aplicables a la Fase de Elaboración del Proyecto de Obra
- 6.4 El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Real Decreto 1627/97. Principios generales aplicables a la Fase de Ejecución del Proyecto de Obra. El Libro de Incidencias.
- 6.5 Obligaciones del Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución: Casos.
- 6.6 Principios generales aplicables a la Fase De Elaboración del Proyecto de Obra
- 6.7 El Visado de Proyectos, el Aviso Previo y la Apertura de Centro de Trabajo.
- 6.8 Referencias al Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 6.9 Referencias a la Guía Técnica de desarrollo del Real Decreto 1627/97



Tema 7 Normativa Específica en el Sector de la Construcción: Ley 32/2006 sobre Subcontratación en el Sector de la Construcción

- 7.1 Concepto de Subcontratación
- 7.2 Ventajas de la Subcontratación como forma de organización del trabajo
- 7.3 La Ley de Subcontratación en el Sector de la Construcción: Objetivos
- 7.4 Requisitos Legales de Contratistas y Subcontratistas
- 7.5 El Registro de Empresas Acreditadas
- 7.3 El Régimen de Subcontratación en el Sector de la Construcción. Excepciones
- 7.4 La Coordinación de Actividades Empresariales
- 7.5 Sanciones por incumplimiento de la Ley de Subcontratación

Tema 8 La Evaluación de los Riesgos en el Trabajo

- 8.1 Procedimientos para evaluar los riesgos en el trabajo.
- 8.2 Método General de Evaluación de Riesgos.

Tema 9 Organismos implicados en la Seguridad en el Trabajo

- 9.1 Organismos de carácter nacional que participan en la salud, seguridad y prevención laboral
- 9.2 Organismos de carácter internacional que participan en la salud, seguridad prevención laboral

Tema 10 Normativa Complementaria en Materia Preventiva

- 10.1 Real Decreto 1215/1997, disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- 10.2 Real Decreto 1644/2008, normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- 10.3 Notas Técnicas de Prevención NTP del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Unidad Temática 3 - Los Riesgos y su Protección.

Tema 11 Protecciones en el Trabajo: Generalidades

- 11.1 Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, disposiciones mínimas de seguridad y salud sobre utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- 11.2 Referencias a la Guía Técnica de desarrollo del Real Decreto 773/1997

Tema 12 Protecciones en el trabajo: Protecciones Colectivas

- 12.1 Marquesinas para Obra.
- 12.2 Sistemas de Redes de Seguridad.
- 12.3 Sistemas de Protección de Borde de Forjado.
- 12.4 Sistemas de Protección de Esperas de Ferralla.

Tema 13 Protecciones en el Trabajo: Protecciones Individuales

- 13.1 Equipos de Protección del Cráneo.
- 13.2 Equipos de Protección de las Vías Respiratorias.
- 13.3 Equipos de Protección de los Oídos.
- 13.4 Equipos de Protección de los Ojos y de la Cara.



13.5 Equipos de Protección de la Piel, Manos y Pies.

13.5 Equipos de Protección Individual Frente a Caídas.

Tema 14 Los Riesgos del Proceso Constructivo

14.1 Riesgos Eléctricos en Construcción: La seguridad en instalaciones eléctricas: Contactos directos e indirectos. Puesta a tierra de los equipos auxiliares. Tensiones y distancias de seguridad.

14.2 Riesgos en los Trabajos en Altura: El Riesgo de Caída.

14.3 Riesgos derivados de la manipulación de cargas: Identificación de riesgos y características de los materiales auxiliares utilizados: eslingas, cables, cadenas y ganchos. Posición para el equilibrado de cargas.

14.4 Riesgos en procesos de demolición y deconstrucción de edificios: Singularidades del proceso de demolición. Análisis previo de la tipología constructiva del edificio. Planificación del proceso de deconstrucción. Riesgos y medidas preventivas. Riesgos específicos en el caso de manipulación de Amianto.

14.5 Riesgos en Grúas Torre. Medidas preventivas en el montaje y utilización. Mantenimiento y conservación.

14.6 Riesgos en trabajos con presencia de amianto: Real Decreto 396/2006, disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

14.7 Riesgos en el proceso de mantenimiento de edificios: La inspección de edificios. Medidas preventivas en la planificación y programación de los trabajos de mantenimiento. Compatibilidad con las actividades residenciales.

Tema 14 Los Riesgos del Proceso Constructivo

14.1 Riesgos Eléctricos en Construcción: La seguridad en instalaciones eléctricas: Contactos directos e indirectos. Puesta a tierra de los equipos auxiliares. Tensiones y distancias de seguridad.

14.2 Riesgos en los Trabajos en Altura: El Riesgo de Caída.

14.3 Riesgos derivados de la manipulación de cargas: Identificación de riesgos y características de los materiales auxiliares utilizados: eslingas, cables, cadenas y ganchos. Posición para el equilibrado de cargas.

14.4 Riesgos en procesos de demolición y deconstrucción de edificios: Singularidades del proceso de demolición. Análisis previo de la tipología constructiva del edificio. Planificación del proceso de deconstrucción. Riesgos y medidas preventivas. Riesgos específicos en el caso de manipulación de Amianto.

14.5 Riesgos en Grúas Torre. Medidas preventivas en el montaje y utilización. Mantenimiento y conservación.

14.6 Riesgos en trabajos con presencia de amianto: Real Decreto 396/2006, disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

14.7 Riesgos en el proceso de mantenimiento de edificios: La inspección de edificios. Medidas preventivas en la planificación y programación de los trabajos de mantenimiento. Compatibilidad con las actividades residenciales.



Unidad Temática 4 Apéndices.

Tema 15 Documentación Básica de Seguridad en las Obras de Construcción

- 15.1 Introducción: la Documentación Básica de Seguridad
- 15.2 Aviso Previo y Apertura de Centro de Trabajo
- 15.3 Nombramiento de Coordinadores de Seguridad
- 15.4 El Estudio de Seguridad y Salud
- 15.5 El Plan de Seguridad y Salud
- 15.6 Designación de Persona Encargada de la Prevención
- 15.7 Designación de Recurso Preventivo
- 15.8 Nombramiento de Delegados de Prevención
- 15.9 El Comité de Seguridad y Salud
- 15.10 Formación, Información y Consulta a los Trabajadores
- 15.11 Vigilancia de la Salud
- 15.12 Entrega de Material de Protección Individual
- 15.13 Coordinación con Contratistas y Subcontratistas
- 15.14 Certificados de Instalaciones

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6460&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

A continuación se muestra la metodología de trabajo para alcanzar con éxito las competencias que permitan superar la Asignatura de Prevención y Seguridad en la Construcción. La distribución de los tiempos es orientativa, dependiendo de las capacidades personales del alumno.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	ET 03-04-05-06-07-08-09 I 01-02-03-05-06-07-08 P 06-07 S 01-02-03-04-05-57-08	28	58	86



	T 01-02 A 01-02-03-04-05-06			
Clases Prácticas	ET 03-04-05-06-07-08-09 I 01-02-03-04-05-06- 07-08	18	30	48
Realización de Pruebas de Evaluación		8	8	16
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se seguirá el Sistema de Evaluación Continua. Las Pruebas Superadas por el estudiante se consideran "prueba superada" y se tendrán en cuenta para su evaluación final, constituyendo parte de su Portfolio Personal

La Evaluación, se podrá realizar de acuerdo con las siguientes pruebas y actividades, siendo el Profesor Coordinador Responsable de la asignatura el que determine las que se aplicarán en cada Curso Académico, informando previamente a los estudiantes de forma expresa en UBUVirtual:

- Examen Teórico
- Examen Práctico
- Prácticas de Laboratorio
- Trabajos, Otras Actividades Evaluables y Pruebas de Control de Conocimientos Teóricos

En el apartado de “Trabajos, Otras Actividades Evaluables y Pruebas de Control de Conocimientos Teóricos” podrán incluirse actividades que pueden variar de un Curso Académico a otro, y que, en todo caso, serán propuestas con antelación por los Profesores Responsables de la Asignatura. Son las siguientes:

1. Trabajo Individual o Colaborativo mediante la elaboración de un Estudio de Seguridad y Salud o un Plan de Seguridad y Salud de una Obra de Edificación.
2. Estudio de Casos, también individual o colaborativo, mediante el desarrollo de casos singulares de carácter práctico, que deben realizar los estudiantes en horas No Presenciales (trabajo personal del estudiante) para su posterior evaluación. Son Informes de Seguridad sobre actividades de obra y equipos auxiliares tales como, por ejemplo, instalación de andamios, zanjas, excavaciones, muros pantalla, etc.
3. Seminarios que pudieran plantearse, bien individuales o en grupo, para el debate y discusión de cuestiones sobre seguridad en obra, aprovechando las explicaciones teóricas y prácticas desarrolladas en el aula.
4. Pruebas individuales de final de Tema o de Unidad Temática, que integrarán una parte de la Evaluación Continua Final.

Partiendo de los postulados de la Evaluación Continua, las competencias adquiridas en



este apartado sólo son evaluables en Segunda Convocatoria, para el o los estudiantes que hayan entregado los trabajos propuestos en tiempo y forma durante el curso (Evaluación Continua) y hayan participado regularmente en los seminarios propuestos o en las prácticas programadas.

En el apartado de “Prácticas de Laboratorio” se incluyen visitas a exposiciones del Taller de Construcción, Visionado de Vídeos, Conferencias de Expertos... etc. Estas actividades no son recuperables y serán condición necesaria para poder superar la Evaluación Continua, ya que su asistencia es obligatoria. Su impartición se desarrollará en las Clases Teóricas o Clases Prácticas, de acuerdo con la programación de contenidos establecida por los Profesores responsables.

Las competencias desarrolladas en el aula, especialmente respecto de la participación en debates o la puesta en común de temas relacionados con el temario, tampoco son recuperables, ya que estas competencias sólo se adquieren con una cierta continuidad y asistencia presencial del alumno en el aula. El Profesorado Encargado de la Asignatura podrá sustituir el Examen Práctico por Trabajo Individuales u Otras Actividades Evaluables, con el correspondiente peso equivalente en la Nota Final. Respecto de la naturaleza de los Trabajos Individuales y Colectivos que pudieran programarse, como forma de evaluar la participación en la asignatura, serán presentaciones específicas sobre actividades propuestas. Los contenidos podrán ser expuestos en clase y el Profesorado podrá solicitar que su defensa sea atribuida de forma aleatoria a los estudiantes.

Se realizará un segundo examen, en el caso de no haber superado el primero, sólo para aquellos estudiantes que hayan cumplimentado la totalidad de los “Trabajos y Otras Actividades Evaluables” en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en las mismas, y hayan asistido a las Prácticas de Laboratorio (Evaluación Continua).

Para computar las actividades evaluables en la Nota Final es necesario superar la Prueba Teórica y la Prueba Práctica, de acuerdo con las condiciones establecidas por los Profesores Responsables de la Asignatura (Superar el 50% de los conocimientos evaluados, de acuerdo con el Art. 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

En el caso de los estudiantes que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

El Sistema de Evaluación para Estudiantes del Programa de Intercambio (Acuerdos de Intercambio entre la Universidad de Burgos y otros Centros Universitarios Extranjeros) deberá considerar el supuesto de que los Calendarios Académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes. De igual forma, dada la diversidad de perfiles formativos de los estudiantes visitantes, se intentará adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los mismos, así como los Sistemas de Evaluación, de acuerdo con el Principio de "tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales" bajo los postulados de justicia social, equidad e igualdad de oportunidades.



IMPORTANTE: "El profesorado de la asignatura se reserva el derecho de realizar una verificación oral del contenido de las pruebas o prácticas escritas, con el fin de comprobar que el alumnado ha adquirido los conocimientos y competencias exigidos en la asignatura."

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Teórico	50 %	50 %
Exámen Práctico	30 %	30 %
Prácticas de Laboratorio	10 %	10 %
Pruebas de Control de Conocimientos Teóricos	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «Evaluación Excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la Evaluación Continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo, o bien durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Con independencia de que el alumno siga el procedimiento de solicitud de Evaluación Excepcional, es conveniente comunicárselo también al Profesor Responsable de la Asignatura, bien personalmente o mediante correo electrónico.

En todo caso, los estudiantes que hayan solicitado la Evaluación Excepcional están obligados a realizar todas las actividades programadas por el Profesorado Responsable. En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá considerar el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los requisitos para superar esta Evaluación Excepcional son los siguientes:

- Examen Teórico: 60%.
- Examen Práctico 40%

Al igual que en la Evaluación Continua, se establece la condición de superar las Prueba Teórica y Práctica con al menos el 50% de los conocimientos evaluados, de



acuerdo con el Art. 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

IMPORTANTE: "El profesorado de la asignatura se reserva el derecho de realizar una verificación oral del contenido de las pruebas o prácticas escritas, con el fin de comprobar que el alumnado ha adquirido los conocimientos y competencias exigidos en la asignatura."

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Como recursos de la asignatura disponemos de:

- Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior con documentación bibliográfica adaptada a los contenidos de la asignatura.
- Taller de Construcción para impartir clases prácticas y el trabajo de grupo.
- Sala de reuniones del Departamento de Construcciones Arquitectónicas para seminarios en grupo.
- Material audiovisual sobre Prevención y Seguridad en la Construcción facilitado por organismos oficiales o por empresas del sector.
- Colaboración con empresas del Sector de la Construcción y Centros de Investigación para la impartición de charlas formativas en materia de Prevención y Seguridad.

13. Calendarios y horarios:

Según calendario oficial aprobado en Junta de Escuela y horario establecido por la Dirección del Centro

14. Idioma en que se imparte:

Español